

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/06/16 Hs. 9:55
Número:	933
Fojas:	13
Cpta. N°	313/1991
Estado:	
Validado:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 70

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 02 de Junio de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la desafectación del uso público el espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D.09/2009

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD) funciona desde 2003 en Walanika esquina Karukinka, edificio prestado por el Instituto Provincial de la Previsión Social (IPAUSS).

El personal docente, no docente y cuerpo directivo del CAAD realiza allí la totalidad de las actividades administrativas y áulicas, como el dictado de talleres y el servicio de comedor, para la creciente población de alumnos que en la actualidad ronda los ciento setenta (170) matriculados, además del personal directivo, docente y no docente de la institución.

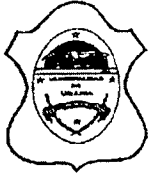
Esta institución de Educación Permanente, de carácter no formal, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia que atiende a personas con discapacidad en un marco de integración, realiza, de marzo a diciembre, talleres de Deportes, Natación, de Actividades Físicas Adaptadas, de Educación Física Infantil, Danzas y Expresión Corporal, Música, Vida en la Naturaleza, Juegos, Vivero y Animales, Costura, Encuadernación, Cerámica, Cocina, Carpintería y Mantenimiento Escolar, Artesanías, Taller Lúdico Pedagógico, Expresión Oral y Escrita, Computación y Medios y Taller para alumnos con TGD y Autismo.

En enero y febrero brindan Talleres de Verano, con la modalidad de trabajo de Colonia de Vacaciones. En suma, el CAAD, como ellos mismos admiten, brinda a las personas con Discapacidad "la posibilidad de acceder a nuevas y hasta desconocidas actividades, a las que por distintos motivos no tenían acceso y a través de éstas favorecer su integración a la comunidad".

La imposibilidad de crecer en infraestructura en el edificio actual acota las posibilidades de desempeño de esta institución abierta a la comunidad, al punto que el taller de cerámica, que genera parte de los recursos con los que funciona el Centro, se dicta en el espacio donde funcionaba el vivero, en un lateral del predio.

El CAAD lleva trabajando muchos años en un sector de la ciudad que posee una ubicación estratégica al estar muy cerca del Hospital Regional, la Clínica San Jorge, el complejo Polideportivo Municipal y el paseo costanero de la Reserva

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Natural Urbana Bahía Encerrada, uno de los pocos espacios públicos con menor cantidad de barreras arquitectónicas para el desplazamiento de alumnos en sillas de ruedas, con dificultades motrices o no videntes.

Como ha quedado claro, la ubicación del CAAD en la ciudad es un aspecto muy importante en su funcionamiento y dinámica, a la vez que ha forjado toda una identidad institucional respecto del entorno urbano donde está ubicada su actual y provisoria sede.

En la búsqueda de un espacio propio y definitivo para el CAAD, por necesidad y como señal inequívoca del compromiso que el Estado asume con las personas con discapacidad, hemos reparado en un lugar cercano al emplazamiento provisorio actual, que cumpliría con la totalidad de las necesidades del CAAD.

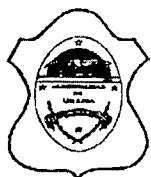
Se trata de macizo 80 de la sección B, un espacio verde de escaso desarrollo por parte del Municipio, donde se ha planificado construir la sede vecinal del barrio Don Bosco, tal como se desprende del Expediente Municipal DU-1205-2014 que cuenta con informes del Departamento de EyN N° 05/2015 de la Dirección de Urbanismo, y del Acta 175 del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 20 de febrero de 2015.

Con esta información, el Concejo Deliberante sancionó el 8 de julio de 2015 la Ordenanza que fuera promulgada con el número 4888 por la que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a "aprobar la construcción de un centro comunitario en el espacio verde denominado catastralmente como sección B, macizo 80 de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente".

El predio está delimitado por las calles Kupanaka, Hipólito Yrigoyen, y un tramo del arroyo Buena esperanza que corre paralelo a la calle Fuegia Basket. Por las dimensiones que presenta, cumple con todas las necesidades del CAAD, previendo un crecimiento a futuro de la matrícula.

El CAAD ha demostrado una comprobable apertura de sus instalaciones hacia la comunidad. Basta mencionar que al menos una o dos veces por año, se centraliza

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

allí la colecta de papeles, cartón y tapitas plásticas para la Fundación Garrahan, permaneciendo el edificio a total servicio de esta actividad.

La coherencia con esta línea de trabajo nos permite inferir que las autoridades del CAAD podrán convenir con los vecinos del barrio para que puedan usar el SUM del nuevo edificio para las reuniones vecinales que se requieran.

La desafectación de este espacio verde, que se compensa con los vastos terrenos verdes circundantes y, de algún modo, con la obra de entubamiento y posterior parquización del arroyo Buena Esperanza que atraviesa el macizo y otros de la zona, será una señal inequívoca hacia el fortalecimiento de las instituciones que se ocupan de atender la demanda de personas con discapacidad, en especial de aquellas de probada trayectoria, continuidad y logros institucionales como lo es el CAAD.

Para darle a la comunidad la certeza de que el cambio de uso del macizo responde a necesidades superiores, hemos previsto en el proyecto otorgar un plazo de DOS (2) años para el inicio de la obra y, en caso de no registrarse avance de ningún tipo, la desafectación queda sin efecto y el predio recupera su estatus de espacio verde para uso público.

Como es sabido, el CAAD tiene por objetivo "brindar espacios educativos alternativos no formales a personas con discapacidad, donde se les permita, a través de un proceso de educación permanente, desarrollar al máximo sus potencialidades, su capacidad adaptativa, tener acceso al ámbito social. Lograr y mantener un mayor nivel de autonomía e independencia y establecer lazos con otros actores sociales".

La institución cuenta con el Decreto Provincial de creación N°1546/03, la Resolución MECCyT N°1571/10 que amplía la Estructura Orgánica de la institución, y la Resolución MECCyT 3252/11 en la que se aprueba el Proyecto Educativo Institucional. Está destinado principalmente, a personas con discapacidad mayores de 16 años, cualquiera sea su patología y menores de esa edad, que no tengan otra oferta educativa o que necesiten de dichas actividades.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Las actividades que se desarrollan en el CAAD se dan bajo la modalidad de trabajo en Talleres, orientados a desarrollar y potenciar diferentes habilidades, competencias y saberes. Dentro de estos talleres se encuentran aquellos con Orientación Práctica Ocupacional, que tienen por objetivo, el desarrollo de habilidades prácticas, la obtención de un producto o el placer de poder hacer y que son desarrollados con diferentes medios y técnicas.

En este contexto, se entiende a las actividades productivas como aquel conjunto de acciones en las que los estudiantes aportan sus intereses, capacidades y conocimientos, utilizando recursos disponibles y diferentes técnicas que les permiten obtener ciertos productos.

Desde estos talleres los estudiantes experimentan el desarrollo de un rol productivo, siempre teniendo en cuenta a cada uno en su singularidad, de acuerdo a las implicaciones de la propia persona, en cuanto a sus características personales, intereses y motivaciones. Allí, se destaca no sólo la importancia de las actividades prácticas que se llevan a cabo, sino también el contexto social y de interrelación en las que se desarrollan.

Entre muchas otras actividades del CAAD que han sido declaradas de "Interés Municipal" por este Concejo Deliberante podemos mencionar el taller "Todo... por una sonrisa" que surge de unificar los talleres de Costura y de Carpintería para desarrollar capacidades y potencialidad en las chicas y chicos a partir de involucrarlos en la confección de juguetes en tela y en madera que luego son donados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias carenciadas.

También el taller de Encuadernación "Reviviendo tesoros" que tiene Decreto Provincial N°1546/03, donde los estudiantes aprenden a confeccionar cuadernos, agendas, libretas, así como a restaurar libros, para que otros los puedan disfrutar. De este modo, desarrollan diferentes habilidades, que les permiten, según la técnica a utilizar, realizar las actividades de manera prolija y dedicada, participando en diferentes etapas, de acuerdo a sus posibilidades y singularidades.

Y el Torneo Provincial para personas con discapacidad denominado "Facundo Rivas que tiene como objetivo crear un espacio de encuentro y de competencia

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



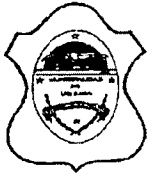
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

para los alumnos del CAAD y de otras instituciones, fomentando la actividad física y la integración, eligiendo el Atletismo por ser la disciplina más abarcativa y que mayores posibilidades de participación les dan a las personas con discapacidad. Asimismo, el ex director del CAAD y parte activa de la conducción del Centro, el docente José Luis "Joselo" Alonso, fue declarado Ciudadano Destacado de la ciudad por el Concejo, en base a sus méritos y los logros institucionales con el CAAD.

Por ello, señores concejales, es que solicito el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza:

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

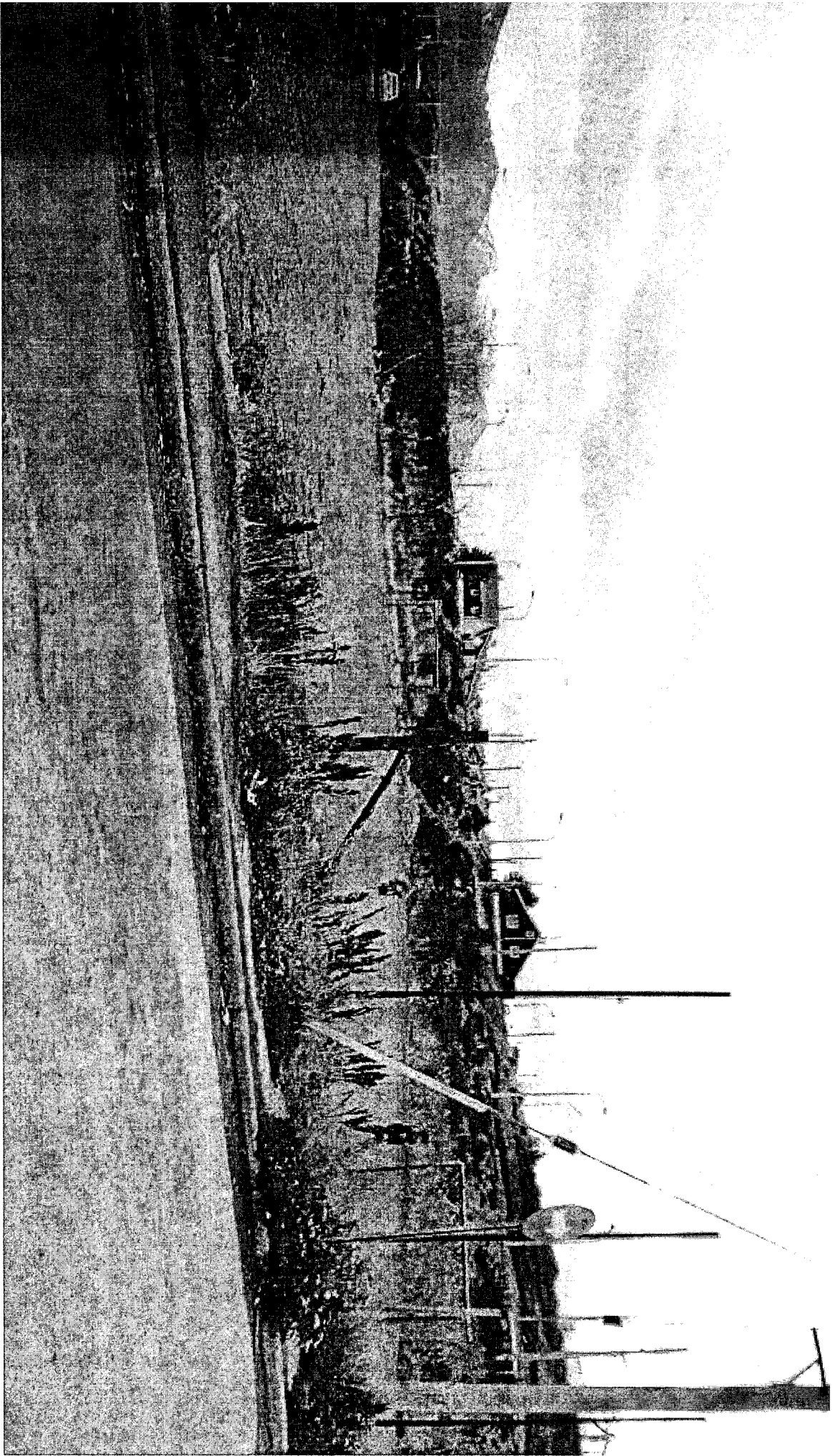
ARTÍCULO 2°.- DISPONER que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el Artículo 1 en el plazo perentorio de DOS (2) años a partir de la promulgación, la presente Ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará su estatus de espacio verde para uso público.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

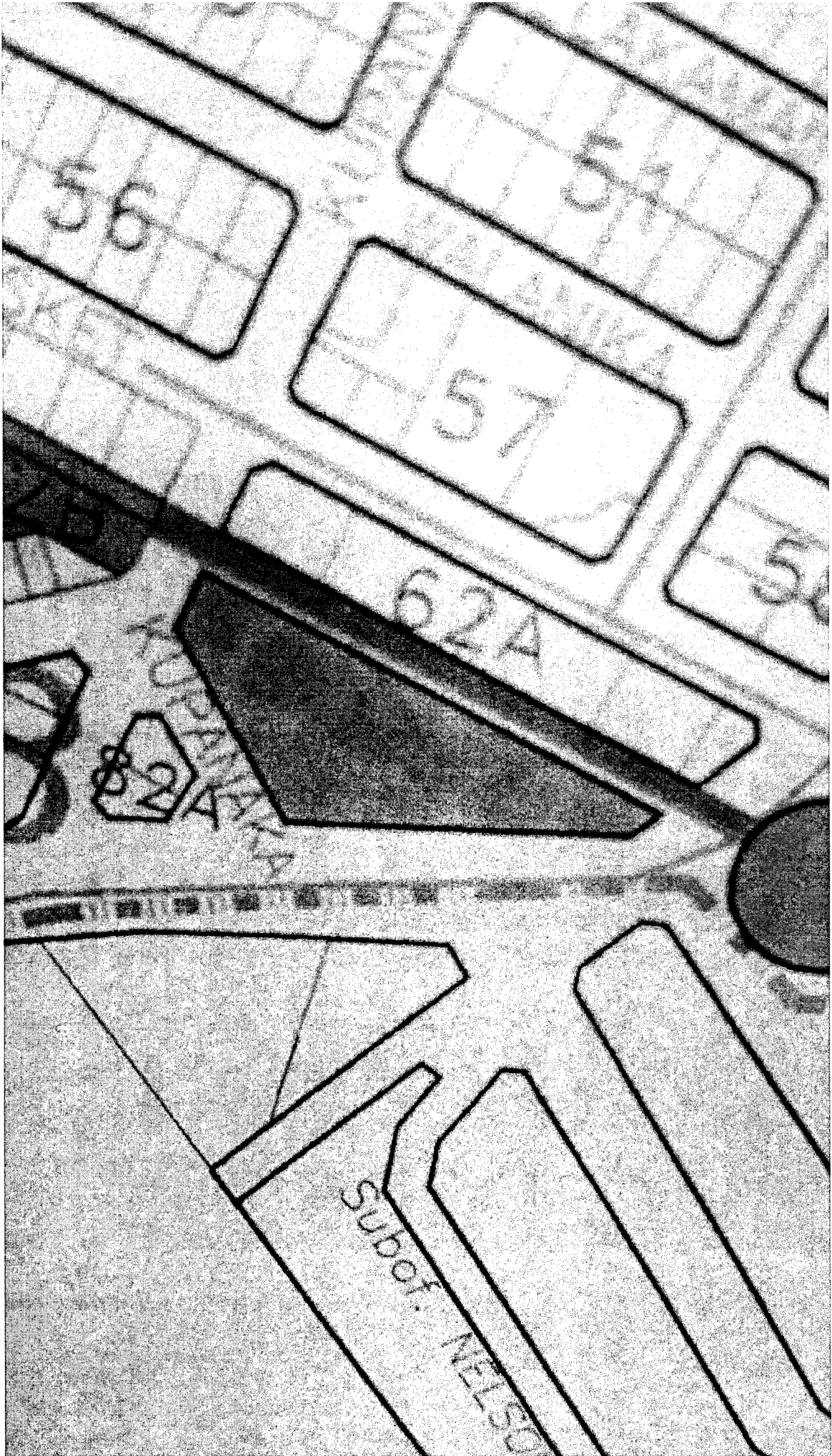
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Handwritten scribble or signature.



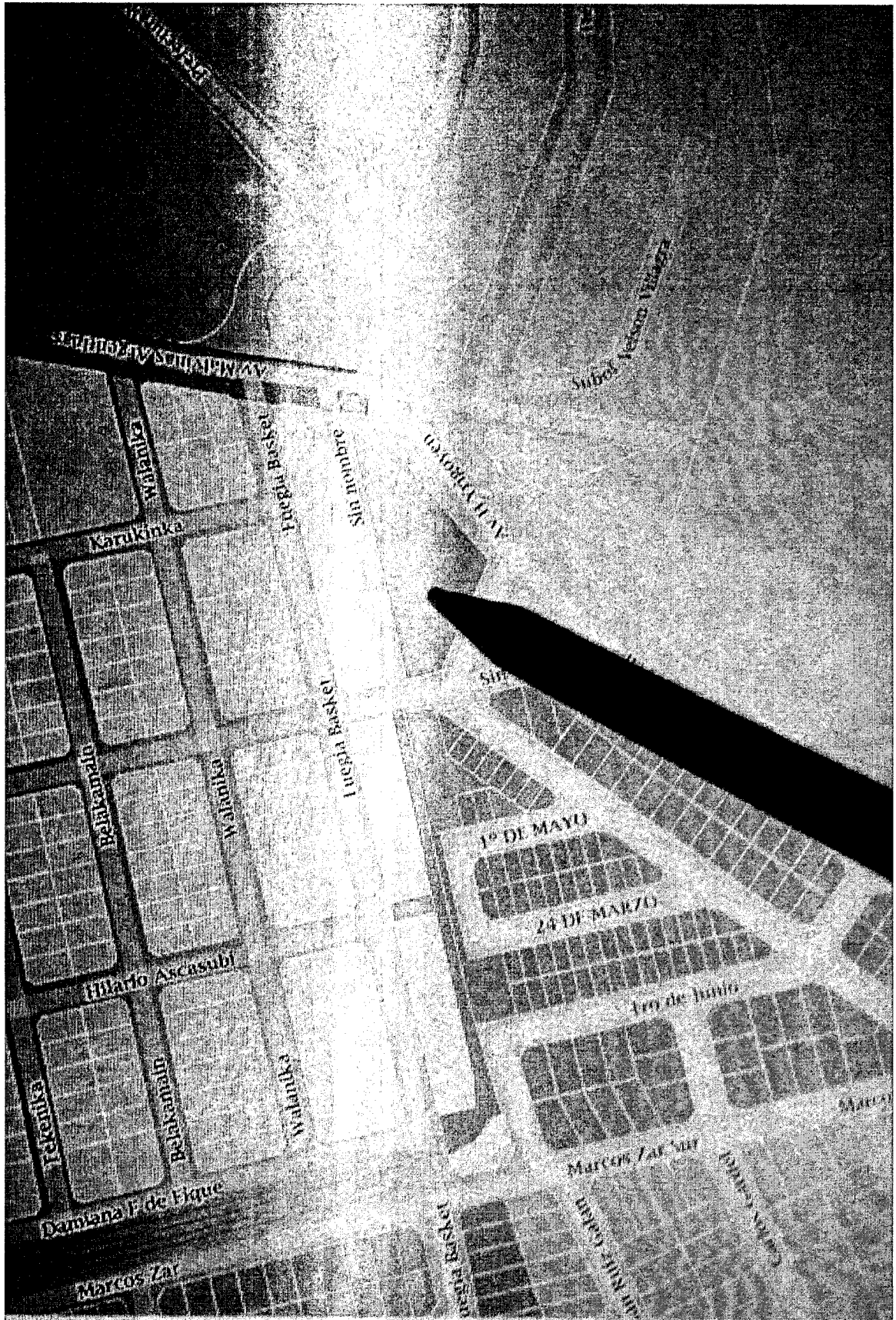
NO



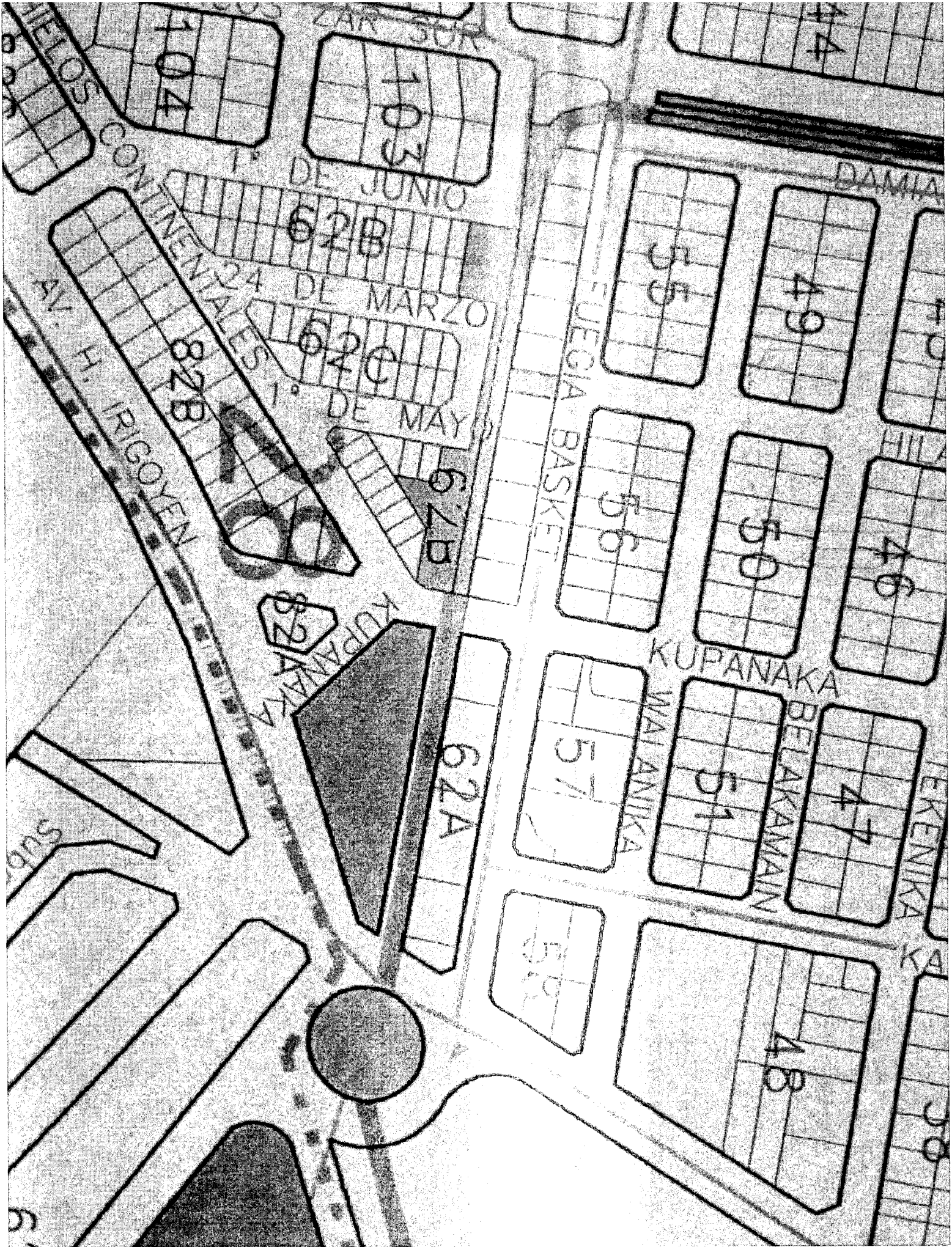
MO



50% 17:59



ao



Handwritten scribble or signature.